

80665-

Pereira,

Doctor

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.**

Apoderado ALLIAZ SEGUROS S.A.

[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Contraloría General de la República :: SGD 16-12-2024 09:42	
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0245514 Fol:0 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	80665 GRUPO DE COBRO COACTIVO DE RISARALDA / GUSTAVO FERNANDO RIVERA
BUSTOS	
DESTINO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
ASUNTO	SU SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN COAC-2024-00055
OBS	
2024EE0245514	

Asunto: su solicitud de liquidación COAC-2024-00055

Cordial saludo,

Dentro del proceso de cobro coactivo número COAC-2024-00055, que se adelanta en la Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda de la Contraloría General de la República, se encuentran como ejecutados: ALFREDO CASTAÑEDA RODAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.124.319, CARLOS ELIAS MÁRQUEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 18.511.156 y la FUNDACIÓN VISIÓN, NIT 900.063.209-7 representada legalmente por el señor JUAN CARLOS VÉLASQUEZ CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.126.918.

Se recibió un pago el día 6 de noviembre de 2024, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.546.799.00) en la cuenta 110050001205 del Banco Popular a nombre del Tesoro Nacional, por parte de la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A., siendo el pago correcto de acuerdo a lo planteado sobre el saldo disponible de la póliza 55-42-101000361 el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000.00), por lo que a la fecha hay un saldo pendiente de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE.(\$1.453.201.00) mas los intereses moratorios que se causen a la fecha de pago de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1180 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo anterior la ejecutoria del fallo (título ejecutivo) se dio el 2 de octubre de 2024 y la obligación a su cargo se debe cancelar a más tardar un mes después de la misma, para no tener que pagar intereses a la tasa del interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Bancaria, aumentada la mitad, que para este caso es del 28.17% anual, procedemos a liquidar el crédito a su cargo así:

El pago efectuado el 6 de noviembre de 2024, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.546.799.00), presenta una mora de tres (3) días.

En cuanto al pago de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$1.453.201.00), de acuerdo a su solicitud se

presentan dos situaciones en el caso de pagar el día 27 de diciembre de 2024, se tendría una mora de 55 días y si se realiza el pago el 31 de diciembre la mora sería de 59 días.

Así las cosas, tenemos:

$28.17 / 12 = 2.3475 \%$  mensual

Entonces:

$4.000.000 \times 2.3475 / 100 = 93.900 / 30 = 3.130 \times 3 \text{ días} = 9.390.00$

Pago el 27 de diciembre de \$1.453.201.00:

$1.453.201 \times 2.3475 / 100 = 34.114 / 30 = 1.137.33 \times 55 \text{ días} = 62.542.00$

Pago el 31 de diciembre de 2024:

$1.137.33 \times 59 \text{ días} = 67.102.00$

Pago total el 27 de diciembre de 2024: \$1.525.133.00

Pago total el 31 de diciembre de 2024: \$1.529.693.00

Estos valores corresponden a la liquidación para el pago realizado en las fechas por usted solicitadas, por lo tanto, los pagos se deben realizar el día señalado para evitar cambios en la liquidación.

Estos dineros se deben consignar en la cuenta corriente del banco Popular número 110-050-00119-7, Dirección Nacional del Tesoro, una vez hecho el depósito enviar comprobante al correo: [gustavo.riverab@contraloria.gov.co](mailto:gustavo.riverab@contraloria.gov.co) y [milton.arcila@contraloria.gov.co](mailto:milton.arcila@contraloria.gov.co)

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordial saludo,



**GUSTAVO FERNANDO RIVERA BUSTOS**  
Abogado Sustanciador – Grupo Cobro Coactivo  
Gerencia Departamental de Risaralda

Proyectó: Gustavo Fernando Rivera Bustos - PU-G01

Revisó: Milton Jhon Arcila Agudelo – Coordinador de gestión G-02 (E)

Archivo: Archivo: TRD 80665-262-Procesos.

